



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0598**
NEUQUÉN, 24 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 3854-M/15, y la Orden de Pago N° AC04366/15, a nombre de SANCHEZ, Francisco por \$ 8.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Coordinación, Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos originados por "Compra materiales de librería para Delegaciones de Licencia de Conducir";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 30/06/15 del Subsecretario de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04366/15 a nombre de SANCHEZ, Francisco, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) de acuerdo al tique factura n° 0003-00028862 de Librería City de Martínez María Agustina, que forma parte del presente expediente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

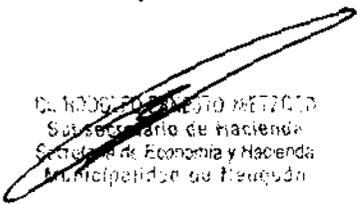
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


D. RODOLFO BASTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2042
Fecha 04/08/2015